

Balonée 97

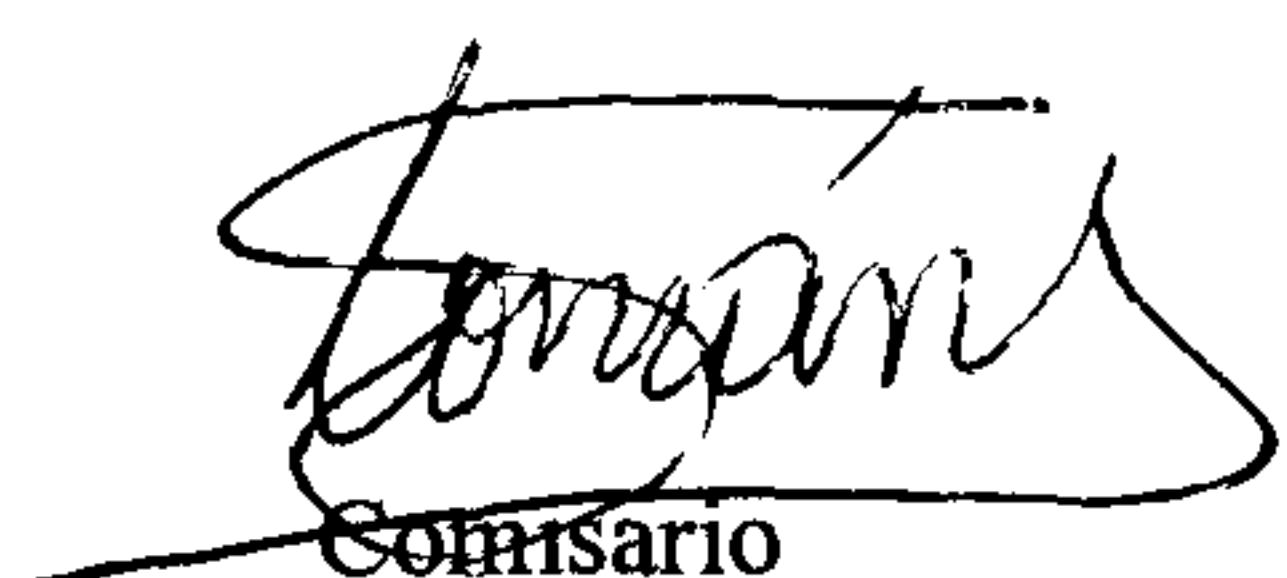
INFORME DEL COMISARIO

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de INMOBILIARIA ATTIBAR S. A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 de 1.997, me cumple informar lo siguiente:

1. Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, y en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.

Este **Informe de Comisario** está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de INMOBILIARIA ATTIBAR S. A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Comisario

